SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

mencion de dos quentos de
da comun en forma y el dinero
que fuere nuestro mayordo
mo declarare que monta la
justificacion de dicho socorro
rro, y nuevo subsidio se pida
dida se reparta entre los
las que fueren de su cargo =

Sacado

Con libro de cuenta y razon del
Juzgado de negocios en Cam.ª de Madrid
para ayuda a los Gastos de los pleitos
pendientes que tiene Cam.ª con el Duque
de el mayordomo de propios y
vos que se siguen ante el Dor. Diego Gomez
Alvarado Procurador General para que se le admita
del dicho dicho y cargo de dicho
el dicho solicitador para el cargo
del dicho mayordomo - guarde
forma de la que fuere de su mayor

Poder

Segun se refiere depender bien en nro
ros, Conuiene Juzgo Deseo de esta my
no obra my Santidad para estando
Juntos en Ayuntam.to como lo acu
mos dicho y Estando en Sus Juntas